

Ministerio de Educación

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1446

SALTA, 27 ABR 2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-3371/09 Cpos. I, II, III, IV, V y VI

VISTO el Dictamen N° 1225/2009, de fecha 21 de Agosto de 2009, de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, y

CONSIDERANDO:

Que el citado dictamen fue emitido a tenor de la presentación de la Carrera "Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos" cuyo Plan de Estudios cuenta con viabilidad de la Jurisdicción;

Que la mencionada presentación ante la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia tuvo como finalidad obtener la aprobación requerida para la tramitación de la validez nacional de los títulos;

Que el dictamen emitido se realizó siguiendo los indicadores pautados en la Resolución N° 32/07 del Consejo Federal de Educación, y demás normativa concomitante y en orden a la información, perfil del egresado, propuesta curricular (diseño y desarrollo), materiales didácticos a utilizar, cuerpo académico, recursos e infraestructura, presupuesto y modo de financiamiento, organización, gestión y sistema de monitoreo y evaluación de la carrera;

Que el dictamen de Aprobación con Reservas para dicha carrera habilita a la institución para dictarla durante 2 (dos) años, conforme lo dispuesto por el Artículo 28 de la Resolución N° 32/07 del Consejo Federal de Educación;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el Dictamen N° 1225/2009, de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia que establece la Aprobación con Reservas, por 2 (dos) años para la carrera "Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos", del Instituto N° 8.181 denominado Instituto de Enseñanza Superior "José Ortega y Gasset" de Salta -Capital.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




LIC. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA